

LOCAL | Sanidad

Gripe aviar: Priego de Córdoba no está entre los municipios más afectados, pero se refuerzan las precauciones

Desde el pasado lunes entraron en vigor medidas de bioseguridad obligatorias en municipios de riesgo

Redacción

Jueves 13 de noviembre de 2025 - 09:12



A través de una nota informativa remitida por la Oficina Comarcal Agraria de la Subbética se ha dado a conocer la activación de medidas de bioseguridad reforzadas frente a la gripe aviar (Orden APA/2442/2006), en vigor desde el pasado lunes.

Aunque Priego de Córdoba no figura entre los municipios más afectados en la comarca, se recuerda la importancia de extremar precauciones y cumplir las normas de las autoridades sanitarias.

Según la nota informativa, las medidas son de obligado cumplimiento para los municipios incluidos en las Zonas de Especial Riesgo (Anexo II) y Zonas de Especial Vigilancia (Anexo III). En la comarca de la Subbética están afectados municipios como Lucena, Benamejé, Palenciana y Encinas Reales, por lo que sus ayuntamientos deben dar máxima difusión y velar por su aplicación. En Priego, aun no estando en ese listado, se recomienda a titulares de aves de corral y explotaciones de autoconsumo mantener medidas preventivas y estar atentos a cualquier actualización oficial.

Las medidas clave de bioseguridad incluyen:

- Prohibición de usar aves de los órdenes Anseriformes (patos, gansos, cisnes) y Charadriiformes (gaviotas, limícolas) como señuelos de caza.
- Prohibición de cría conjunta de patos y gansos con otras aves de corral en la misma explotación.
- Prohibición general de cría al aire libre. Si no es viable el confinamiento, solo con autorización y cumpliendo: 1) telas pajareras o barreras para impedir acceso de aves silvestres y 2) alimentación y agua siempre en interior o refugio protegido.
- Prohibición de dar de beber agua de depósitos superficiales accesibles a aves silvestres (salvo tratamiento higienizante que inactive el virus).
- Protección eficaz de depósitos exteriores de agua para impedir acceso de aves acuáticas silvestres.
- Prohibición de concentraciones de aves de corral u otras aves cautivas en ferias, mercados o exposiciones al aire libre, salvo autorización excepcional tras evaluación de riesgo favorable.

Aunque Priego de Córdoba no está entre los municipios señalados en los anexos de riesgo y vigilancia, se recomienda mantener buenas prácticas: evitar contacto entre aves domésticas y silvestres, proteger depósitos de agua, y estar atentos a comunicaciones oficiales por si hubiera cambios en el estatus o nuevas medidas.